

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA AGENDA URBANA. PRINCIPIOS Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS.

Principio 1

Ciudades inclusivas: Ciudades y asentamientos humanos libres de pobreza y desigualdad en todas sus formas y dimensiones, libres de la segregación y exclusión socio-espacial, y que garantizan la igualdad de derechos, oportunidades y el acceso seguro e inclusivo a la ciudad y a su tejido productivo sin dejar a nadie atrás.

Resultados estratégicos

- Erradicación de la pobreza y la desigualdad en todas sus formas y dimensiones.
- Eliminación de la violencia y la discriminación en todas sus formas, garantizando seguridad, paz, igualdad de derechos, oportunidades y acceso a los bienes y servicios de la ciudad.
- Satisfacción de las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las necesidades específicas y diferenciadas de personas en situaciones de vulnerabilidad, eliminando las desigualdades asociadas con el género, raza, etnia, edad, religión, edad, discapacidad, diversidad sexual, situación socioeconómica, u otra condición.
- El suelo urbano y la propiedad deben cumplir su función social y ecológica, contribuyendo a un desarrollo sostenible donde los costos y los beneficios son compartidos en forma equitativa por la ciudad y sus habitantes.
- Garantía del derecho a una vivienda adecuada, el mejoramiento de los asentamientos informales y precarios y su integración en la ciudad.
- El acceso universal y equitativo a la infraestructura física y social y a los servicios urbanos de calidad y asequibles.
- Espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, ecológicos y de calidad. Intervenciones urbanas que promuevan y protejan la salud y la calidad de vida urbana.
- Fomento de la seguridad, la inclusión e integración socio-espacial, la cohesión social, las interacciones sociales e inter-generacionales. Generar un sentido de pertenencia e identidad y una calidad de vida urbana mejorada a través del espacio público y el diseño urbano.
- Una forma urbana y configuración espacial compacta que facilita la conectividad y movilidad urbana sostenible, la accesibilidad universal y la salud urbana positiva, y, asimismo, promueve la integración socio espacial, el uso mixto del espacio urbano y la eficiencia en el uso de los recursos.
- Protección del patrimonio y las expresiones y diversidad cultural en los procesos de planificación y desarrollo urbano.

Principio 2

Economías urbanas sostenibles e inclusivas: Procesos de urbanización bien gestionados que garantizan acceso equitativo a las oportunidades y recursos para todos los habitantes; la mejora en la productividad de las ciudades; y la contribución positiva de las economías urbanas al desarrollo nacional.

Resultados estratégicos

- Fomento al empleo pleno y productivo y el trabajo decente², generando salarios que no discriminen por género.

- Integración de actividades económicas, formales e informales, extendiendo las condiciones de empleo decente a todos los integrantes de la economía local.
- Garantía del acceso equitativo a los recursos, servicios y oportunidades económicas de la ciudad.
- Integración de la planificación urbana con la planificación regional y nacional de largo plazo, asegurando e impulsando la creación de valor y el desarrollo nacional.
- Gestión eficiente del financiamiento y la inversión de los sistemas urbanos, para el logro de ciudades y asentamientos humanos bien planificados que mitigan externalidades sociales, ambientales y económicas negativas.
- Economías locales que gestionan y aprovechan la inversión de recursos públicos en la producción de la ciudad a través de la captura de plusvalías y otros instrumentos fiscales y financieros.
- Regulación efectiva del suelo urbano, mediante instrumentos y mecanismos que previenen la especulación del suelo, garantizan su función económica y social, lo cual incluye la seguridad de tenencia.
- Facilitación de las actividades económicas en los territorios y sistemas de ciudades a través de una conectividad física y virtual.
- Los beneficios de la urbanización son potenciados y aprovechados mediante: la inversión pública y privada en infraestructura social y económica; economías de aglomeración y de escala; proximidad a los factores de producción y a economías de red para la innovación; considerando los impactos sobre las comunidades locales.
- Creación, transmisión y absorción de tecnología; e inversión en capital humano y en infraestructura, instituciones y mecanismos de integración, para mejorar la productividad en ciudades y áreas urbanas.

Principio 3

Sostenibilidad ambiental urbana: Procesos de planificación, patrones de desarrollo urbano y construcción de una ciudadanía consciente que impulsen a la protección y el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales y de los ecosistemas y sus servicios ambientales, fomentando la resiliencia frente a los impactos del cambio climático y los desastres.

Resultados estratégicos

- Regulación del uso de suelo y la forma urbana para asegurar un uso sostenible y seguro, y la recuperación de ecosistemas y servicios ambientales.
- Reconocimiento de las dinámicas de interdependencia entre territorios urbanos y rurales e integración a los procesos de planificación.
- Uso eficiente de los recursos naturales y promoción de patrones de producción, distribución y consumo responsable.
- Preservación, conservación y restauración de los sistemas naturales y a la biodiversidad en los ecosistemas urbanos.
- Valoración de las funciones y servicios proporcionados por los sistemas naturales y a los impactos de la actividad humana sobre estos. Ambos factores se integran a la planificación urbana y territorial.
- Regulación y programas para evitar la ocupación y construcción en áreas de riesgo, ateniendo a los impactos del cambio climático y los desastres.
- Mitigación y captura de emisiones de gases del efecto invernadero en todos los sectores a través de políticas y proyectos.
- Resiliencia ante el cambio climático y los desastres naturales. Minimizar riesgos e impactos.

- Promoción del uso mixto del suelo urbano para una urbanización más compacta y eficiente.
- Movilidad urbana segura, asequible y sostenible con sistemas eficientes de transporte público, e infraestructura y redes para ciclistas y peatones que promuevan una mejor salud ciudadana y calidad medioambiental.

Principio 4

Gobernanza efectiva y democrática: Procesos de toma de decisión y políticas públicas inclusivas y transparentes, capaces de responder a los desafíos que enfrenta el territorio y que garanticen el cumplimiento de los derechos de todos y todas en la ciudad.

Resultados estratégicos

- Estructuras de gobernanza y mecanismos de participación pública y acción cívica robusta y flexible.
- Estructuras de gobernanza multinivel, multisectorial y multi-actor que permitan entablar procesos de negociación y colaboración entre las distintas escalas y sectores de gobierno y con los distintos actores del desarrollo urbano.
- Coordinación de los instrumentos y mecanismos de planificación, diseño, implementación y monitoreo y fiscalización.
- Procesos de inclusión en la formulación de políticas públicas y toma de decisión, haciéndolos participativos, colaborativos y transparentes. Se enmarcan en una visión compartida y de largo plazo para la ciudad y el territorio.
- Aumento del sentido de pertenencia y de responsabilidad a través de una gobernanza democrática.
- Prevención contra la segregación y desigualdad a través de los marcos institucionales.
- Fomento a la participación y liderazgo para que sean representativos de los diversos actores y perspectivas presentes en el territorio.
- Logro de una visión de largo plazo a través de procesos de planificación, inversión y desarrollo integrados y coordinados entre sectores para mejorar la eficiencia, efectividad y calidad de servicios.
- Instituciones, políticas, planes y programas públicos que garantizan el cumplimiento de los derechos y deberes de todos en la ciudad.
- Desarrollo de capacidades técnicas y profesionales para la planificación e implementación integrada, inclusiva y sostenible a nivel nacional y subnacional.
- Capacidad para el examen, mantenimiento y mejoramiento continuo de programas y proyectos de desarrollo urbano sostenible.
- Fortalecimiento de herramientas, recursos y capacidades institucionales para abordar y eliminar las desigualdades asociadas al género, etnia y raza, religión, discapacidad, edad y diversidad sexual.